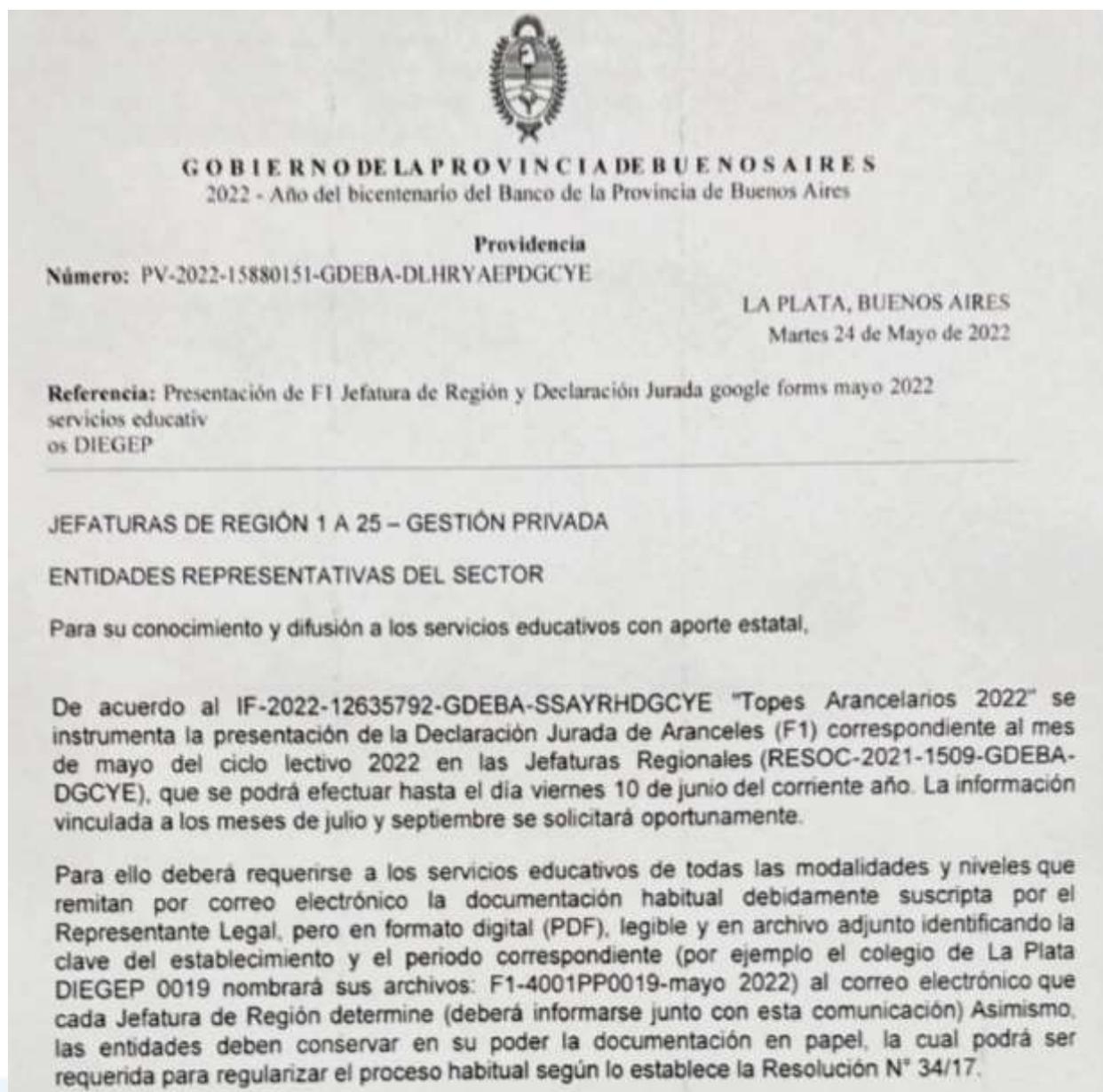


BOLETÍN DE PRENSA N° 88/ 27-5-2022
PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

Declaración Jurada F1 mayo 2022

Se remite la providencia PV-2022-15880151-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE, sobre **la modalidad y fecha de presentación de la Declaración Jurada F1 respecto a aranceles mayo 2022** que fuera adelantada por Boletín de Prensa N° 87 del 24 de mayo.

Secretaría General CEC



En la educación se encuentra la semilla de la esperanza

Papa Francisco, Pacto educativo Global

Se solicita a su vez completar el Formulario Digital denominado "Declaración Jurada Aranceles DIEGEP - mayo 2022 con retroactivo marzo". Deberá requerirse a los servicios educativos de todas las modalidades y niveles que accedan mediante el link <https://forms.gle/xiByQfpZDj27Txsh9>, a los efectos de completar los datos solicitados.

Una vez completado el formulario recibirá una constancia del contenido del formulario al mail declarado en el mismo; este mail deberá adjuntarse como PDF junto a la declaración jurada F1 enviada a las Jefaturas. Se aclara que este formulario on line NO reemplaza la presentación en formato PDF al correo electrónico de las Jefaturas de Región, sino que forma parte de la misma. Se solicita a los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 ingresen al link y efectúen la carga de los datos; de esta manera lograremos contar con información completa, oportuna y representativa específica del sector. En caso de existir dudas al respecto puede comunicarse al correo cooradmdipregep@abc.gob.ar

Digital signed by GOB BUENOS AIRES
DN: cn=GOB BUENOS AIRES, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BA AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, email=buenaic@12719471811
Date: 2022.05.24 12:47:28 -0300

Mercedes Langoni
Directora
Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la
Educación Privada
Dirección General de Cultura y Educación

Link <https://forms.gle/xiByQfpZDj27Txsh9>